FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

El Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar en aplicación del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional."* presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

1. OBJETO:

Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de aguas residuales del bloque C en la sede Ternera del Centro Agroempresarial y Minero Regional Bolívar, incluyendo el suministro, reemplazo, instalación y puesta en funcionamiento de las bombas, cheque de succión y demás equipos, accesorios y componentes que sean requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de la PTAR.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El Centro Agroempresarial y Minero de conformidad al artículo 2.2.1.1.1.4.1 decreto 1082 de 2015, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de los presentes bienes bajo los siguientes códigos:

	UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
	GRUPO	**CÓDIGO PRODUCTO**	**NOMBRE SEGMENTO**	**NOMBRE DE FAMILIA**	**NOMBRE CLASE**	**NOMBRE PRODUCTO**
1.	F- SERVICIOS	81112300	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111 - Servicios informáticos	811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador	81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador
2.	F- SERVICIOS	81101706	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica	81101706 - Mantenimiento de equipos de laboratorio
3.	F- SERVICIOS	73152112	73 - Servicios de Producción Industrial y Manufactura	7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	731521 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152112 - Servicio de prueba, mantenimiento o reparación de válvulas o partes de válvulas
4.	F- SERVICIOS	72154101	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721541 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	72154101 - Servicio de alquiler y mantenimiento de compresores de aire

5.	F- SERVICIOS	72154402	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721541 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	72154101 - Servicio de alquiler y mantenimiento de compresores de aire
6.	F- SERVICIOS	72154201	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721542 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	72154201 - Servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores
7.	F- SERVICIOS	72102900	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
8.	F- SERVICIOS	72154201	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721542 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	72154201 - Servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores
9.	F- SERVICIOS	72154201	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721542 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	72154201 - Servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores
10.	F- SERVICIOS	81112300	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111 - Servicios informáticos	811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador	81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador

3. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el Plan de Saneamiento General del SENA Código: GR-PN-001- versión: 04, a nivel nacional se generan residuos líquidos provenientes de sistemas de tratamiento de agua residual (STAR) clasificándolas en aguas domesticas- ARD (residuos no peligrosos) y agua residual no doméstica- ARND (residuo peligroso), entre las producidas por un centro de formación SENA, se encuentran:

- Agua residual provenientes de actividades pecuarias
- **Agua residual proveniente de actividades de agroindustria alimentaria**
- Agua residual proveniente de actividades de manufactura
- Agua residual proveniente de actividades de serigrafia
- Agua residual proveniente de actividades de metalmecánica / automotriz
- Agua residual proveniente de actividades de construcción
- Agua residual proveniente de minería

- **Agua residual proveniente de laboratorios, entre otros.**

En el presente proceso el Centro Agroempresarial y Minero Regional Bolívar se imparten actividades de agroindustria alimentaría (cocina y procesamiento de alimentos), la utilización de las instalaciones de los laboratorios consecuentemente uso de productos químicos, sustancias corrosivas, alta carga de materia orgánica y grasas que hacen necesario la existencia de una PTAR en óptimas condiciones para vertimiento de aguas residuales, necesaria para cumplir con la normatividad ambiental y optimizar este entorno de aprendizaje para la practicas de los aprendices.

Por otro lado, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2026 aumentará el porcentaje de aguas residuales tratadas de 53,12% a 60.4% mediante la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas[1] . y en el marco del cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU se estima alcanzar en el 2030 68.6% de las aguas residuales urbanas tratadas[2]. De esta forma, se hace necesario el funcionamiento de la Planta de tratamiento de aguas Residuales del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar, que apunta a cumplir estas metas.

El cuidado del medio ambiente y el saneamiento hídrico son prioridades críticas en Cartagena, lugar de ejecución del contrato. Que de acuerdo con la encuesta de percepción ciudadana de Cartagena Cómo Vamos (2025)[3], el 35% de la población manifiesta insatisfacción con el estado de los cuerpos de agua locales, mientras que un 32% califica la ciudad como sucia. Ante esta realidad, el objeto del presente proceso se fundamenta en la existencia y operatividad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Centro de formación, fortalecer su correcto funcionamiento y mantenimiento operativo.

Resultando, necesario en que los programas formativos incluir prácticas directas en la PTAR y con ello, preparar al talento humano para ejecutar el mantenimiento técnico requerido por la planta, asegurando la eficiencia en la depuración de las aguas servidas y el cumplimiento de las normativas ambientales de vertimientos vigentes.

3.2 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

Los sectores económicos se dividen en cinco: el **sector primario o sector agrícola** (donde se ubican la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca, minería, y extracción de sal y otros materiales), el s**ector secundario o sector industrial** (Industrias manufactureras: textiles, alimentos, bebidas, plásticos; Construcción: infraestructura y edificaciones; Producción de energía eléctrica y gas; Industria metalúrgica y química; Industria automotriz y de autopartes), el **sector terciario o sector de prestación de servicios** (Comercio mayorista y minorista; Transporte y logística; Servicios financieros: banca, seguros; Educación: instituciones y centros de formación, como el SENA; Salud: hospitales, clínicas; Turismo y hotelería; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); Servicios profesionales: consultoría, asesoría jurídica, contabilidad), **sector cuaternario o servicios basados en el conocimiento** (robótica, software, educación superior) y **sector quinario o servicios de alto nivel** y toma de decisiones

[1] https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-urbano/Paginas/saneamiento.aspx

[2] https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/saneamiento-de-vertimientos

[3] https://cartagenacomovamos.org/wp-content/uploads/2026/06/EPC2025_Ambiente.pdf

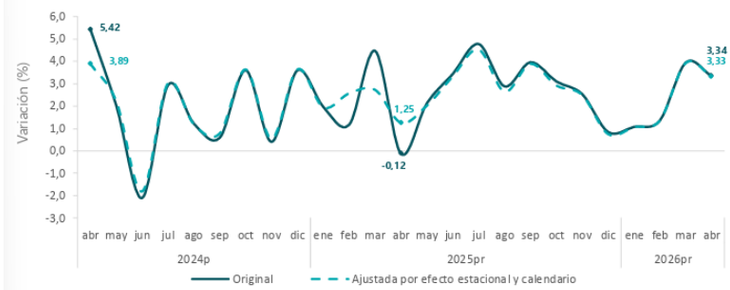
(Gobierno, ONG, cultura, salud especializada). Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. El presente a proceso pertenece:

SECTOR TERCEARIO
Al tratarse de servicios de mantenimiento de infraestructura hidráulica o de sistemas de almacenamiento de agua, que comprende la limpieza y desinfección, así como el suministro e instalación de válvulas para su adecuado funcionamiento.

3.3 ASPECTO ECONÓMICO

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Boletín técnico del 18 de junio de 2026[4], el **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)** para abril de 2026 registró una **tasa de crecimiento anual de 3,34 %** en la serie original y **3,33%** en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.

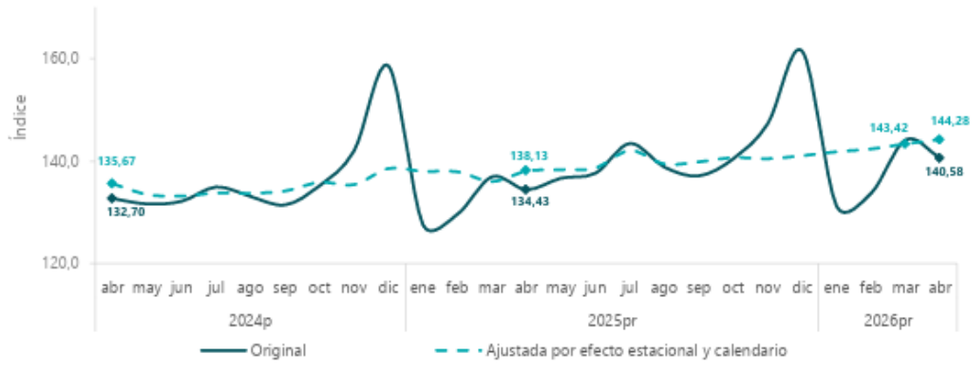
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
[p]preliminar
[p]provisional

El resultado del índice de las **actividades terciarias**, para el mes de abril de 2026 se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025pr (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 144,28, lo que representó un **crecimiento** de 4,45% respecto al mes de abril de 2025pr (138,13).

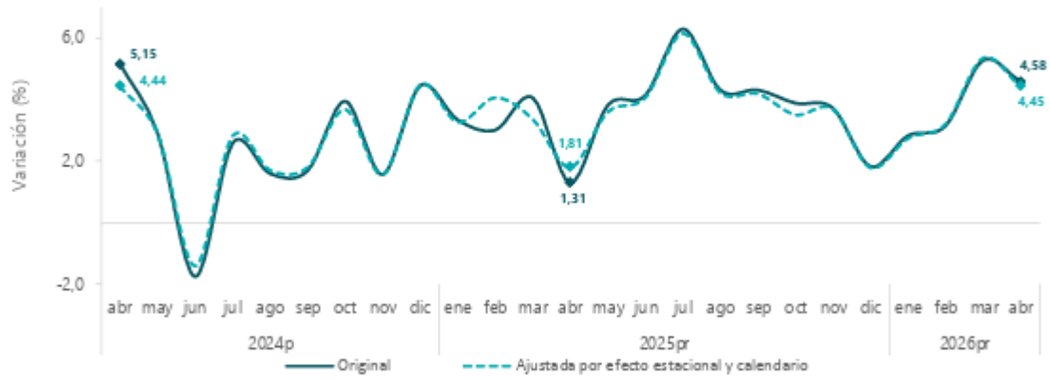
Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

imiento-

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Seguidamente el DANE, indica mediante boletín técnico del 15 de mayo de 2026 que, en el primer trimestre de 2026, el producto interno bruto (PBI) crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025p:

DANE

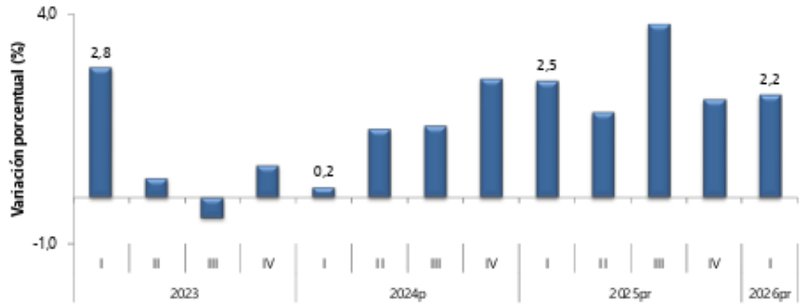
Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son[5]:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Este boletín oficial del DANE refiere que, respecto del trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%. De acuerdo, la clasificación de actividades y el objeto contractual le corresponde; comercio al por mayor y al por menor, siendo esta una de las actividades que más contribuyen a la dinámica de la economía.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

En relación con el IPC se registró una variación mensual, año corrido y anual 2025 -2026 de la siguiente forma:

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Respecto al comportamiento de la variación mensual de IPC, En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026. Seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), **Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%)**, Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año el DANE expresa: (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), **Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%)** y, por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).[6]

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En la variación y contribución de las subclases en el año corrido, el DANE indica que en junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), **servicios relacionados con la copropiedad (12,89%)**, papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el presente apartado se incluye el análisis realizado a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), aplicando los filtros correspondientes a los códigos UNSPSC identificados para el proceso encontrado en la herramienta usando los como filtro por nombre de la entidad SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, de los años 2020 hasta junio de 2026.

Usando los Códigos: 81112300, 92121704, 81101706, 73152112, 72154101, 72154402, 72102900 y 72154201, SECOP II, MODALIDAD: COMPETITIVA, como resultado:

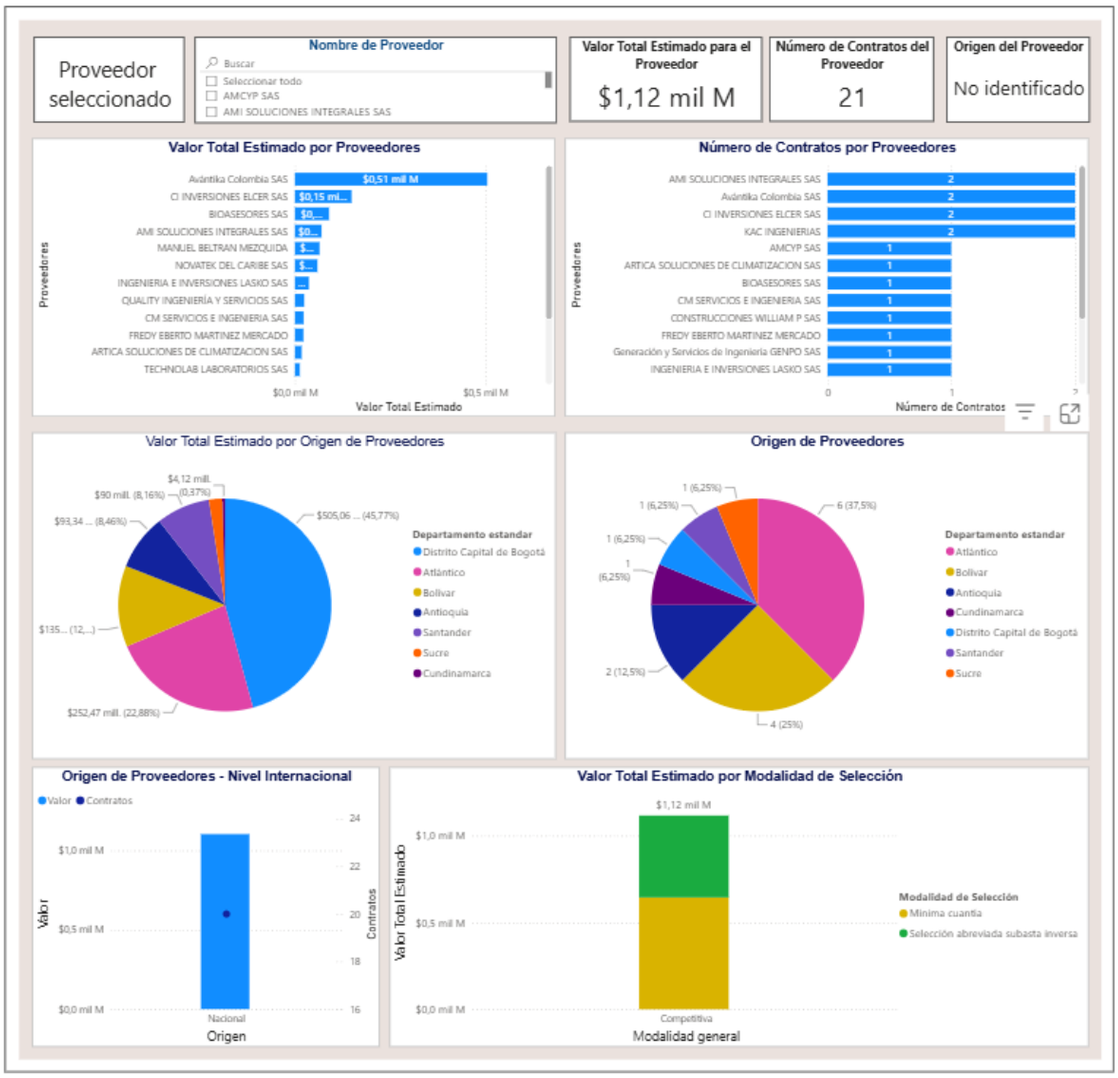
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	2	$32.363.288	2,90%				7	$726.620.025	65,07%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	$64.977.634	5,82%	2	$46.213.190	4,14%	7	$278.196.362	24,91%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$18.000.000	1,61%				7	$111.848.800	10,02%
Total	4	$115.340.922	10,33%	2	$46.213.190	4,14%	21	$1.116.665.187	100,00%

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El análisis de la información evidencia que el sector presenta un volumen de gasto significativo, con un valor total reportado cercano a $ 1.116.665.187 lo que confirma una alta participación dentro de la contratación pública. A nivel anual, se observa que los mayores niveles de inversión se concentraron en el año 2024, con valores que superan los $ 0.63 mil M, en los años anteriores la inversión ha sido fluctuante presentando disminuciones y alzas en los años 2020 y 2021 (con 0.01 mil M), 2022 (con 0.19 mil M), 2023 con 0.12 mil M, además, en los años posteriores de 2025 con $0.63 mil M y en lo que va del 2026 reporta un valor de $0,05 mil M.

En relación con la dinámica de contratación, se observa que el total de contratos durante el periodo de 2020 a 2026 de 21 contrato, constante de 1 contrato para los años 2020 y 2021, con un aumento de 5 contratos en al año 2022, una constante de 4 contratos del año 2023 al 2025, y para lo que va de año 2026 2 contratos reporta la entidad, porque el objeto de la presente contratación es requerido cada año por la entidad.

Por lo anterior, y conforme a los principios de planeación, responsabilidad y economía establecidos en la ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, concluye que:

1. La necesidad contractual analizada responde a un comportamiento histórico sostenido y verificable.
2. La ejecución anual demuestra continuidad y obligatoriedad operativa.
3. La cuantía estima se encuentra alineada con los promedios de los años anteriores, evidenciado proporcionalidad y razonabilidad.
4. El uso de la MAE permite soportar la idoneidad técnica de la proyección y justificación plenamente la apertura del nuevo proceso contractual.

Concluyendo, los datos estadísticos de la MAE respaldan la pertinencia de adelantar la etapa precontractual correspondiente, garantizando una correcta planeación y cumplimento de los fines de la contratación pública de la Ley 80 del 1993.

Así mismo, también se realiza análisis de la demanda en otras entidades estatales departamentales o nacionales. De esta forma, se identificaron varios contratos para la prestación de servicios iguales o similares, en total se analizan dos procesos realizados entre enero 2020 a junio de 2026 cuyo objeto tiene relación con el suministro de bienes o elementos de características técnicas similares. Las instituciones de referencia han empleado como modalidad de contratación la contratación de mínima cuantía (100%), Las garantías comúnmente solicitadas fueron: cumplimiento de las obligaciones del contrato y calidad del servicio y bienes.

No. del Proceso	Entidad Estatal contratante	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
PN UPRES HUILA MIC 009 2026	UPRES - HUILA	AVILA OSORIO INGENIERIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE MATERIALES Y REPUESTOS GENUINOS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS, PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR	4meses	16.000.000	MINIMA CUANTIA
MC-040-CENACBARR-2026	CENAC BARRANQUILLA	MULTIEQUIPOS	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS	4 meses	38.500.782	MINIMA CUANTIA

			POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE			
MC-030-CENACBUC-2026	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - BUCARAMANGA	AMBIENTE VIABLE SAS	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP), AGUA RESIDUAL (PTAR), DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2026	6 meses	72.423.361,92	MINIMA CUANTIA
PN DEQUIMIC 044 2025	DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, SISTEMA HIDRÁULICO DE PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) Y SISTEMA HIDRÁULICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAB) DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO (incluye insumos, repuestos, mano de obra y puesta en	45 días	64.000.000	MINIMA CUANTIA

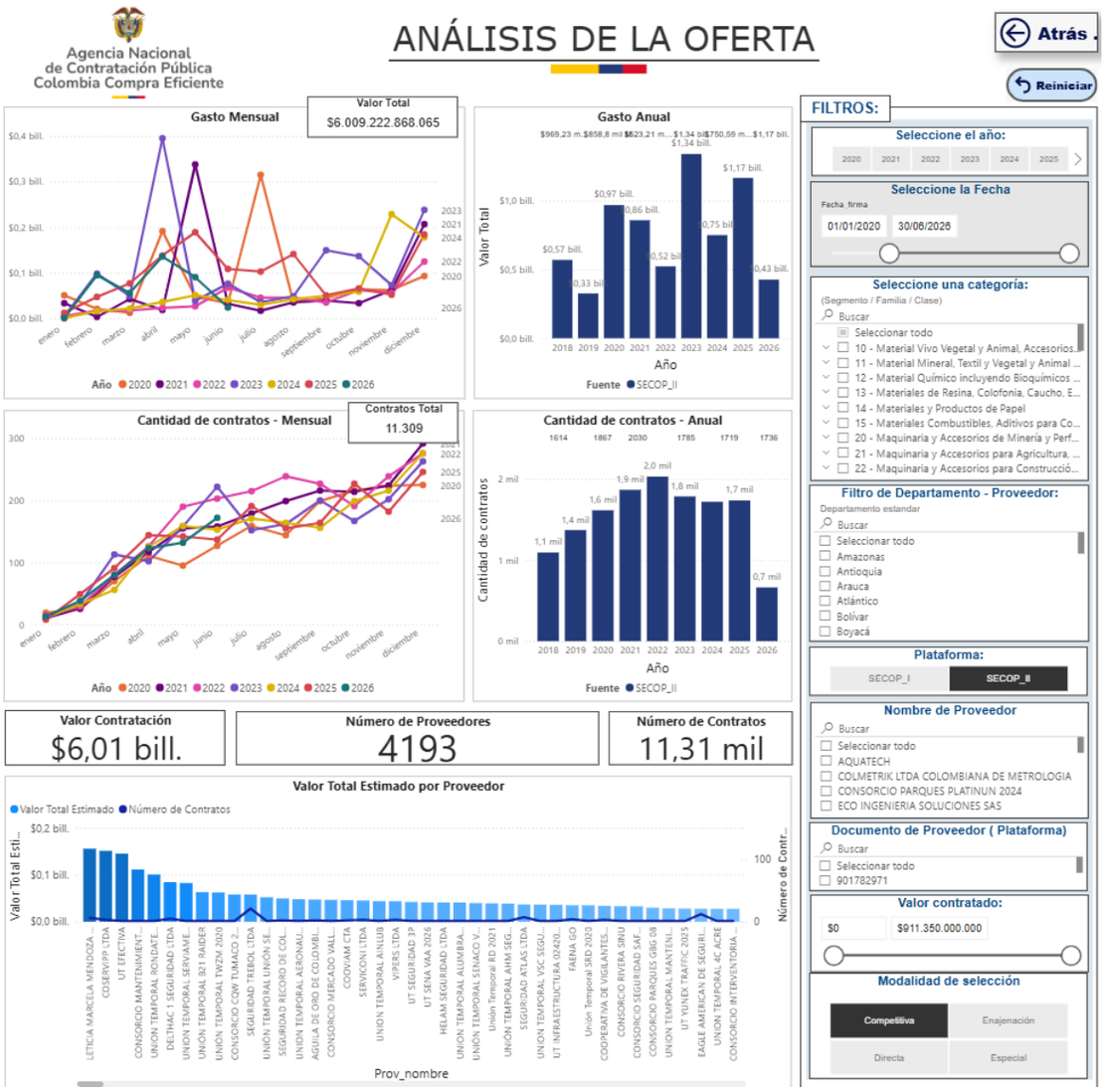
			funcionamiento)			
PN HOCEN MI 038 2025	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	SOLUCIONES DE INGENIERIA Y PROYECTOS CAV SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	8 meses	62.000.000	MINIMA CUANTIA

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar la oferta de servicios requeridos, se procede a realizar consulta mediante el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente, mediante la herramienta de análisis de oferta en la cual se verifica la contratación de las vigencias 2020 a junio de 2026, con filtro nombre de la entidad SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, usando los Códigos: 81112300, 92121704, 81101706, 73152112, 72154101, 72154402, 72102900 y 72154201, SECOP II, MODALIDAD: COMPETITIVA, como resultado:

SIGUIENTE HOJA

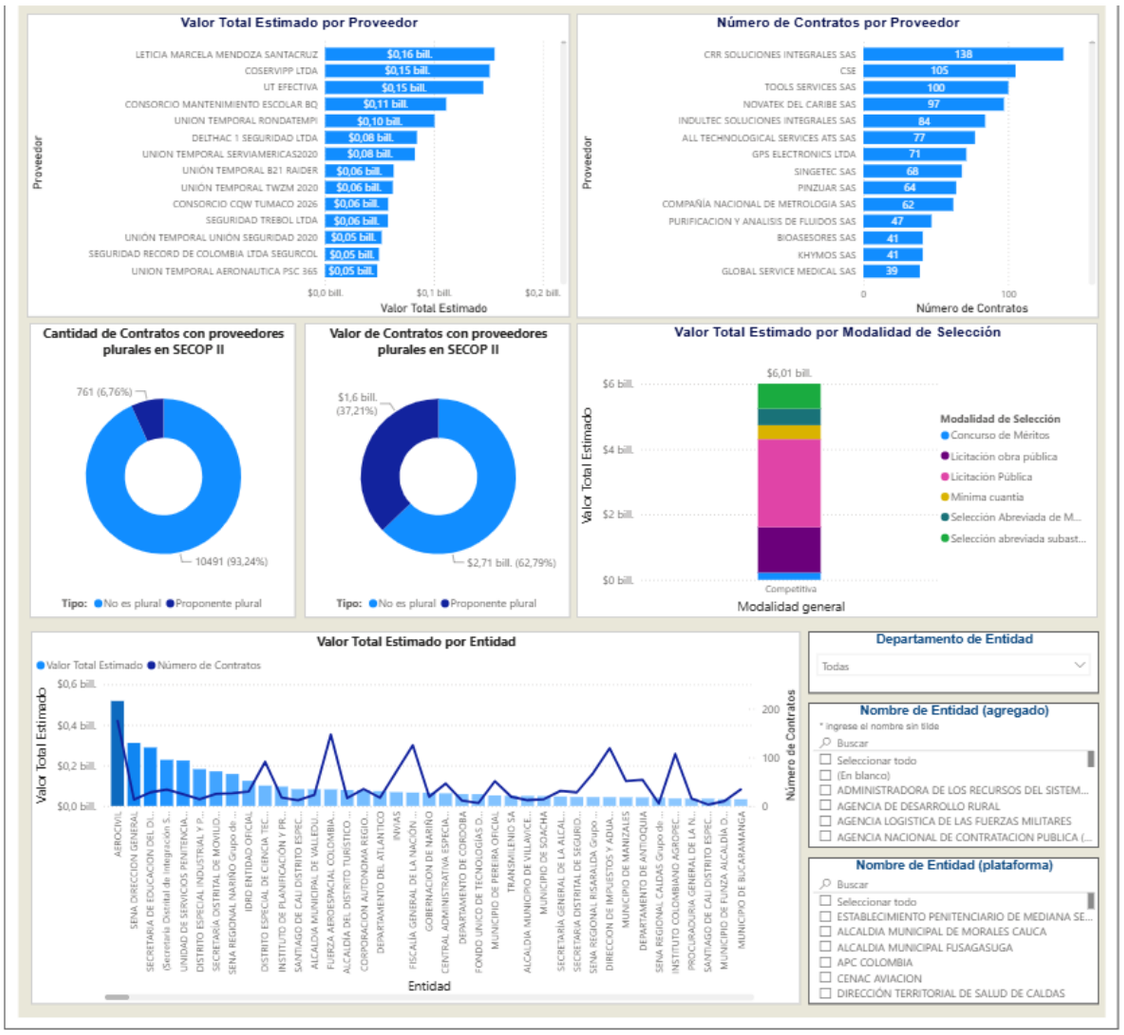
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



Valor estimado por proveedor – Número de contratos por proveedor – Valor estimado por modalidad

SIGUIENTE HOJA

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	8,49%	104	$78.207.787.840	1,30%	2507	$1.715.168.718.189	28,54%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	0,38%	38	$1.743.659.925	0,03%	674	$134.909.912.777	2,25%
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	1,38%	164	$5.633.369.625	0,09%	3052	$198.293.313.165	3,30%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1,60%	101	$78.867.657.885	1,31%	2859	$1.048.459.002.686	17,45%
8111 - Servicios informáticos	0,93%	85	$33.141.508.036	0,55%	1497	$389.229.054.245	6,48%
9212 - Seguridad y protección personal	6,65%	66	$202.635.141.896	3,37%	720	$2.523.162.867.003	41,99%
Total	19,41%	558	$400.229.125.007	6,66%	11309	$6.009.222.868.065	100,00%

Con base en la información reportada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el sector presenta una estructura de oferta robusta, competitiva y con alta participación de proveedores, registrando un valor total de contratación cercano a $ 6.01 Bill, con la participación de aproximadamente 4293 proveedores y un total de 11.31 contratos. Estos indicadores evidencian un mercado dinámico, con capacidad suficiente para atender procesos de contratación pública en diferentes modalidades.

Por lo anterior, se concluye que la modalidad de mínima cuantía resulta procedente y proporcional, en la medida en que el mercado ofrece pluralidad de oferentes, estandarización de bienes y condiciones de competencia efectiva, lo cual permite satisfacer la necesidad institucional de manera eficiente y acorde con las dinámicas del sector.

Seguidamente, se tiene que en la ultimas vigencias históricas de la entidad donde se ha adelantado la contratación del referido servicio en razón a que corresponde a una necesidad

recurrente y permanente para el cumplimiento de sus funciones, tal como se evidencia en la tabla siguiente:

No. Contrato	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
MC-NDS-CEDRUM-008-2026	ARKAL S.A.S	54_9119_561 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LA SEDE EL ZULIA DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER - VIGENCIA 2026.	253 días	132.500.000	Mínima Cuantía
MC-NRÑ-CAPCP-0033-2025	SERPROPAC	Contratar el mantenimiento de planta de aguas residuales, trampas de grasas y cajillas de inspección y Contratar el mantenimiento tanques de almacenamiento de agua potable.	60 días	84.999.986,7	Mínima Cuantía
MC-CMC-CAE-0322-2025	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS GAMATECNICA INGENIERÍA SAS LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS SYCO INGENIERÍA SAS	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AMBIENTES DE FORMACIÓN, EQUIPOS DEL GIMNASIO Y EQUIPOS DEL LABORATORIO DE FISIOLOGÍA PARA GARANTIZAR SU OPERATIVIDAD, SEGURIDAD Y USO ADECUADO EN EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.	1 mes	53.524.985	Mínima Cuantía
MC-NDS-CEDRUM-153-2024	EDGAR CARPIO SOLANO	54_9119_658 Contratar el mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable y la planta de tratamiento de agua residual de la sede la zulia del Centro para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM en la Regional Norte de Santander.	20 días	51.034.161	Mínima Cuantía

6. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

El análisis económico para establecer los precios unitarios definidos para cada ítem y establecer el presupuesto oficial se realizó a través de precios históricos, igualmente en el análisis se tuvo en cuenta el IPC de la presente vigencia y el promedio durante el plazo de ejecución del contrato.

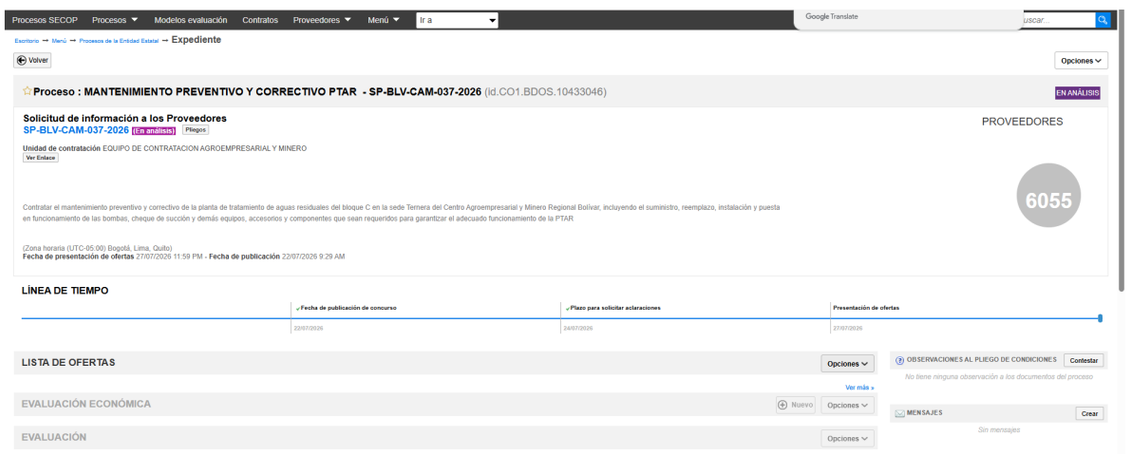
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2026 se tuvo en cuenta:

• La Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026.

• El valor unitario promedio de los bienes a contratar.

Esta Entidad solicito cotizaciones el día 22 de julio de 2026, con fecha cierre el 27 de julio de 2026 través de la plataforma SECOP II, no se recibieron cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II, tal como se muestra a continuación:



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48516926&isFromPublicArea=True&isModal=False

Sin embargo, de la plataforma no se recibieron precotizaciones. De esta forma, por medio de correo electrónico SENA se recibieron dos (2) precotizaciones, por medio de la cuales se pudo establecer el presupuesto oficial, estableciendo valores promedios en cada uno de los elementos a suministrar, las siguientes cotizaciones aportadas:

RAZÓN SOCIAL	FERRETERIA ÉXITO	FERRETERIA MI CASA CONSTRUCTORA	**VALOR PROMEDIO UNITARIO**
VALOR TOTAL DE PRECOTIZACIÓN	$ 57.524.600 IVA incluido	$ 56.168.000 IVA incluido	$ 56.846.300
ESTUDIO DE MERCADO VALOR TOTAL	$ 56.846.300		

El valor estimado de los contratos será hasta por la suma **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 56.846.300) M/CTE**, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 5926 de 2026.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 (se encuentran en documento - Anexo Matriz de Riesgos).

8. ANÁLISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y el proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, conforme a lo establecido por el mismo decreto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Marco regulatorio en materia de contratación pública

Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos).
Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública) .
Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional) Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

9. ANALISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 33 DE LA LEY 2069 DE 2020).

De acuerdo con el reciente informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio del país, "*durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024*"

El informe destaca que del total de las nuevas empresas el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26 % por sociedades, lo cual la creación de nuevas empresas por personas naturales aumentó un 2,5 % en relación con el 2024 y el de sociedades disminuyó 0,1%. De *estas el número de microempresas creadas fue de 44.441; el de Pequeñas empresas fue de 421; el de Medianas empresas fue de 11 y de Grandes empresas fue de 7.*

Las consideraciones anteriores encuentran eco en lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, razón por la que indica que se deben tomar medidas que ayuden o incentiven la participación de las Mipymes en el presente proceso contractual, especialmente por la diversidad de productos que se pretenden adquirir. Adicionalmente, hay que considerar que históricamente el Centro Agroempresarial

y Minero ha suscrito, en proceso similares, contratos para proveer servicios de características similares a las presentes, con Mipymes del orden nacional y local con resultados satisfactorios.

Se observo un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicio y agricultura. Siguiendo el comercio el principal impulsador con 3,3%, seguido del sector servicios con una variación positiva de 1,9%, con una variación en la creación de empresas de industria con -3,2 % y construcción con -8,2 %. Esto podría evidenciar que pueden ser proveedores potenciales del servicio objeto de nuestra necesidad, este crecimiento se da en empresas que están catalogadas como MIPYMES en su certificado de existencia y representación legal según Confecámaras.

De igual forma, y conforme a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 5. del Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto establecido para el proceso de selección es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un umbral equivalente a $ 511.708.497 COP, las empresas MIPYMES podrán solicitar que el proceso de selección se limite a su participación.

Dado en Cartagena a los 05 de agostos de 2026

Firmado digitalmente por PEREZ CASTRO ENMER ENRIQUE
Fecha: 2026.08.05 15:30:00 -05'00'

Enmer Enrique Pérez Catro
Subdirector (E)
Centro Agroempresarial y Minero

Elaboró: Adriana Luna – Apoyo a la contratación

Revisó componente jurídico: Angie Sierra – Abogada Contratación